



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 22 de noviembre de 2024

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. Leonardo Martin HEREDIA, Legajo N° 209.617; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. Leonardo Martin HEREDIA, Legajo N° 209.617, y al Director, Mg. Manuel Eduardo Mercado.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 22/11/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Leonardo Martin HEREDIA, Legajo N° 209.617, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Director al Mg. Manuel Eduardo Mercado de la Tesis "Estilos De Aprendizaje, Atribucional Y Rendimiento Académico En Estudiantes Del Ciclo Básico De Las Carreras De Ingeniería De La UTN – FRLR".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1938/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretaría Académica

Ing. NÉCTOR R. MACAÑO
Decano